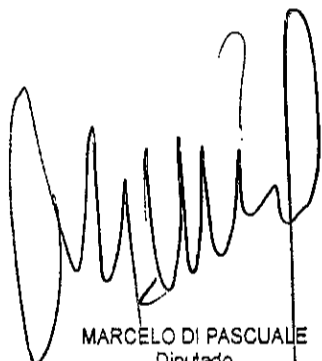


PROYECTO DE DECLARACION

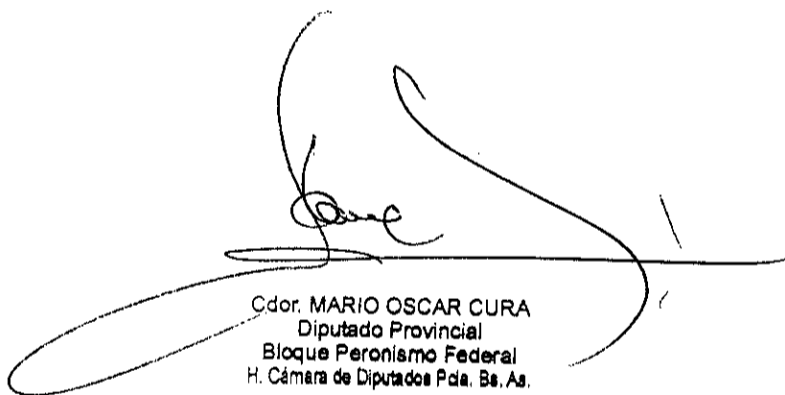
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA:

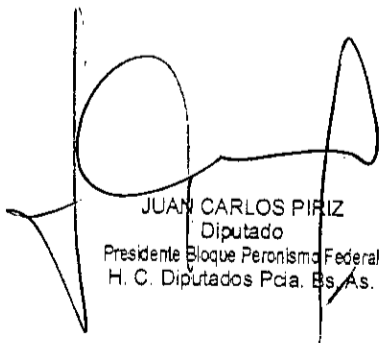
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y en ejercicio de su competencia, arbitre las medidas necesarias para investigar las causas y poner fin en el ámbito de la provincia, a la ola de delitos cometidos en "salideras bancarias", ampliando y profundizando el control de efectivas medidas de seguridad y prevención dentro y fuera de las entidades bancarias.



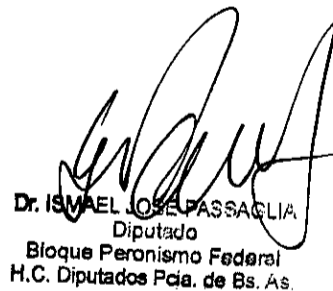
MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Bs As



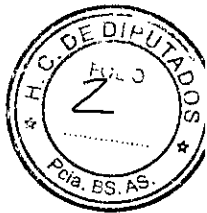
Cdr. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Recientemente el pueblo de la Provincia de Buenos Aires se ha visto agitado por graves hechos delictivos cometidos en ocasión de "salideras bancarias" los cuales motivaron que este Honorable Cuerpo en representación de todos los bonaerenses solicite del Poder Ejecutivo Provincial urgentes medidas de seguridad para paliar la situación.

En los últimos días hemos sido testigos, a través de los medios de comunicación, del alarmante aumento de una modalidad de asalto denominada salidera bancaria, que muchas veces es completada con la utilización de ciclorrodados.

El fenómeno de las "salideras bancarias", es una modalidad que viene ganando terreno en el mundo de la delincuencia y en particular en el territorio de la provincia de Buenos Aires, siendo en el Conurbano Bonaerense el territorio en donde se registran la mayor cantidad de denuncias de delitos cometidos bajo esta modalidad.

Este tipo de delito se efectúa con el accionar de entre 4 y 6 personas, de los cuales uno de ellos es conocido como el "marcador", que es quien señala a la víctima.

Por ello, a efectos de paliar tal situación es de carácter urgente que el Gobierno de la Provincia ejecute medidas efectivas de seguridad las cuales versen en el establecimiento de una prohibición a que las motos circulen con más de un pasajero en zonas bancarias con el objetivo de disminuir robos a quienes realizan operaciones monetarias; en directivas dirigidas a los representantes de las entidades bancarias públicas y privadas a fin de que efectivicen medidas que garanticen la seguridad de los clientes en las sucursales; o bien avanzando en la

implementación de nuevas medidas de seguridad dentro de los bancos, referidas a inhibidores para utilización de celulares, extensión en la cobertura de área de las cámaras, y el sistema de arquitectura especial de cajeros.

Entendemos que estas medidas alternativas de seguridad se constituyen en potenciales en mecanismos a los fines de desalentar este tipo de robos cometidos en "salideras bancarias", generar las condiciones para que no se pueda llevar adelante la practica de "marcar" una futura victima.

Por cierto, las medidas reclamadas, deben ser de carácter permanente, por ello no solo se solicita de las autoridades correspondientes asumir el compromiso de implementar las prácticas que se estimen necesarias para luchar contra esta nueva modalidad delictual, sino también que las mismas se sostengan en el tiempo.

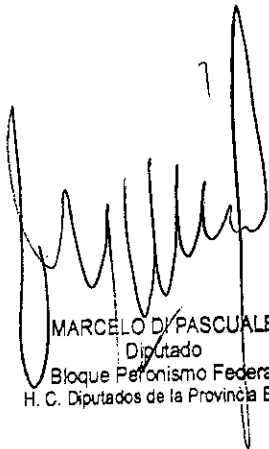
Por demás, el Gobierno de la Provincia, a través de los responsables de las políticas públicas, debe de asumir frente al problema de la inseguridad, un rol activo en la idealización y ejecución de planes a corto y largo plazo orientados a combatir el problema en su núcleo fundamental: la reducción de la violencia instaurada.

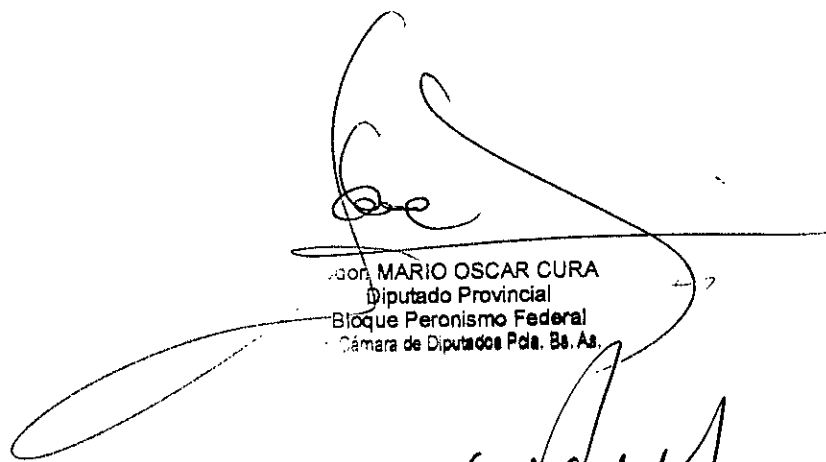
En base a las consideraciones hasta aquí vertidas, parece justo reclamarle al Poder Ejecutivo Bonaerense el impulso y ejecución de sendas acciones tendientes a mejorar la calidad de prestación del servicio de seguridad comprendiendo que ésta es una problemática vigente y no ya una mera sensación, y que por cierto concierne a todos y que por lo tanto requiere de la participación de una multiplicidad de actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

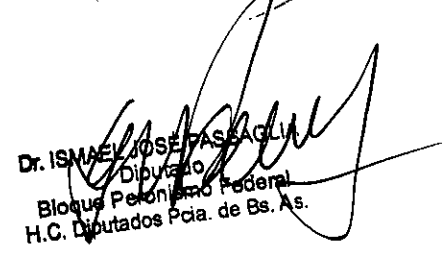
A modo de reflexión, es cierto que atacar el crimen desde muchos frentes al mismo tiempo ofrece mayores oportunidades de éxito, y de ello han tomado nota los responsables de la políticas publicas, y en la misma medida el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de ahí el reclamo desde este Honorable Cuerpo Legislativo a fin de que las autoridades competentes enfatizen los esfuerzos ante

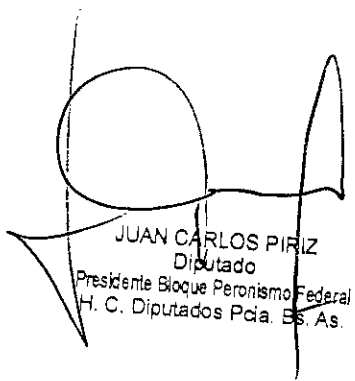
el flagelo de una nueva modalidad delictual en ocasión de "salideras bancarias", ante la cual no se registran antecedentes de puesta en práctica de nuevos mecanismos alternativos de prevención y reducción del delito, e iniciativas como la expuesta, tienden a abrir el camino en tal sentido.

Por ello, haciéndome eco del reclamo de mayor seguridad de los ciudadanos bonaerenses, es que solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Bs As


don MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.